

especialmente al cumplimiento en libertad de algunas penas, evitando los efectos negativos de la prisión, y a la libertad vigilada posterior al cumplimiento de la pena privativa de libertad» (p. 204). También la norma de transferencia de competencias en materia penitenciaria a Cataluña (RD 3482/1983, de 29 de diciembre, y que a través del «El Reglamento de organización y funcionamiento de los servicios de ejecución penal de Cataluña», de 2006, desemboca en notables diferencias entre ambos ordenamientos. Después de señalar algunos de los hitos de la normativa penitenciaria española, aborda el autor sus principios fundamentales; los rasgos más importantes de la organización de los organismos penitenciarios; así como el régimen penitenciario –de la mayor importancia para conseguir «una convivencia ordenada y pacífica que permita alcanzar el ambiente adecuado para el éxito del tratamiento y la retención y custodia de los reclusos» (p. 209)– y el tratamiento penitenciario –«el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social de los penados» (p. 213). Destaca también que las tareas de observación, clasificación y tratamiento son realizadas por equipos de especialistas. Se detiene el autor en la exigencia de justicia de que los condenados puedan reintegrarse en el ejercicio de sus derechos después de haber cumplido sus condenas –tal como se recoge en el art. 73.2 de la LOPG: «Los antecedentes no podrán ser en ningún caso motivo de discriminación social o jurídica» (p. 216). También en la existencia de «pruebas empíricas de que tener antecedentes penales y en particular haber pasado por la cárcel dificulta la posibilidad de encontrar» (p. 216). Expone el autor, por último, la reforma del sistema penitenciario militar a raíz de la constitución de 1978.

En definitiva, estamos ante una obra que expone con claridad la evolución del derecho penitenciario, las diferentes funciones asignadas a la prisión y la pena en cada momento, los cambios ideológicos que subyacen en cada transformación y las influencias recibidas en España: Desde la Prisión concebida fundamentalmente como espacio de custodia ya desde la Edad Antigua y Media, la Prisión como castigo en la Edad Moderna, y ya modernamente, concebida como Prisión correccional hasta desembocar en el tratamiento individualizado de la pena, fruto del constitucionalismo y el desarrollo de la ciencia penitenciaria.

Saludamos esta importante obra coral que viene a completar un importante ámbito del derecho penal histórico escasamente tratado por los iushistoriadores; el de los sistemas penitenciarios. Como concluye el coordinador de la obra en su preámbulo, en este ámbito, más que en otros, el derecho se ha abierto paso a costa de sangre, sudor y lágrimas, pues trata de legisladores más o menos afortunados, jueces y carceleros justos o venales, infelices ajusticiados, delincuentes con o sin remedio... y también de sus víctimas, casi siempre preteridas. En fin, de la lucha para que la justicia y el derecho se acerquen lo más posible.

RAÚL SANZ BURGOS

Universidad Nacional de Educación a Distancia. España

**ALVARADO, Javier y SALAZAR, Jaime de (directores), *Carlos V y la Orden de Malta*, Dykinson, Madrid, 2020, 442 pp. ISBN 978-84-1324-658-1.**

El libro ante el que nos encontramos, *Carlos V y la Orden de Malta*, dirigido por Javier Alvarado y Jaime de Salazar viene a unirse a otros también coordinados por estos mismos autores: *La Orden Malta en España (1113-2013)* (Madrid, 2016) e *Historia de*

*la Orden de Malta. Nuevos Estudios* (Madrid, 2018) publicados por Sanz y Torres, y Dykinson, respectivamente. Forman estas obras un atrayente tríptico sobre esta institución religiosa, mitad asistencial mitad militar, que tan destacado papel ha desempeñado desde su creación a comienzos del siglo XII. Cinco años plenos de actividad que han actualizado e impulsado la historiografía sobre la Orden de Malta.

El libro se abre con el trabajo de Jaime Salazar y Acha, de la Real Academia de la Historia, titulado *Semblanza íntima de Carlos V*. Nada más acertado que comenzar por el coprotagonista del libro, Carlos de Gante como fue conocido en su momento. Personaje extraordinario por su devenir histórico en el que confluyeron los derechos dinásticos de cuatro familias principalísimas del comienzo de la Edad Moderna. Esta superlativa herencia trajo problemas mayúsculos en el aspecto político-militar, y también en otros ámbitos menos importantes, pero no menos significativos como era la expresión externa de este poder inmenso: los títulos que se le identificaban, el tratamiento que recibía de sus contemporáneos y la heráldica que desplegaba. En tanto que emperador de Alemania, rey de Castilla o duque de Borgoña, por poner unos ejemplos, ¿cómo se mostraba hacia el exterior: Carlos de Habsburgo, Carlos de Trastámara, ¿Carlos de Borgoña...? y ¿cuál era su escudo? Se detiene también el autor en su familia, y de la misma manera no se centra en su descendencia legítima con la emperatriz Isabel de Portugal, suficientemente conocida, sino en esa familia paralela que conformaban los hijos ilegítimos habidos en sus noches juveniles y luego también de enviudar, cuando buscaba el olvido de sus constantes preocupaciones políticas.

Jaime Ignacio Muñoz Llinás, del Patrimonio Nacional, cambia el registro y nos muestra al gobernante poderoso. En *Carlos V (1547-1557): de Mühlberg a Yuste. El nacimiento del imperio español* nos acerca a los últimos años de su quehacer como político y militar. El período por estudiar comienza con la gran victoria de Mühlberg cuando derrotada militarmente la oposición protestante cabía pensar que la paz podía llegar finalmente a Europa. Nada más lejos de la realidad este triunfo no fue el último peldaño hacia una meseta sino la cumbre que daba paso a la pendiente. El intento de conservar en su hijo Felipe el control absoluto de sus territorios, chocó con los compromisos previos adquiridos con su hermano Fernando. Las desavenencias familiares, se acompañaron del cambio de bando de antiguos aliados como Mauricio de Sajonia y, como no podía ser de otra manera, de las intrigas francesas. El caso es que unos años después la situación seguía igual de compleja y la vejez y el cansancio de tantos años recorriendo Europa habían hecho mella en el emperador. En 1555 se hizo a un lado y dejó en manos de su hermano Fernando las gestiones diplomáticas que se celebraron durante la Dieta de Augsburgo y que supusieron la puntilla a sus ideales de unidad religiosa con el imperio como institución de referencia. No era posible que una sola persona pudiera encargarse del titánico trabajo de gestionar todos sus dominios, era necesario repartirlos entre la familia y, sobre todo, había que dar un cambio de rumbo, Alemania no podía ser ya el puntal de la Monarquía Universal soñada, ahora eran los reinos hispánicos, y a su lado Flandes e Italia, quienes debían asumir ese papel y alcanzar el objetivo último de la *Universitas Christiana*.

Saltamos de Europa Central hasta el Mediterráneo y nos encontramos con el ensayo de un experto conocedor del mundo militar como es Juan Carlos González Nafría, de la Universidad CEU San Pablo, quien en *La Orden de Malta en la estrategia mediterránea del emperador Carlos V* nos expone de forma magistral el papel principalísimo que tuvo Italia en su política. Si la importancia del Milanesado era clave para poder nutrir de hombres y pertrechos al ejército de Flandes, más aún lo fueron Nápoles y Sicilia como bastión frente al poderío turco y berberisco. Las flotas de galeras de estos dos territorios conformaban junto a la de Génova, fiel aliada del emperador, la primera línea del esfuer-

zo bélico cristiano. A su lado palidecía la reducida aportación de la Orden de Malta, y efectivamente eran pocas las galeras y corto el número de hombres, pero de una calidad superior. A su excepcional preparación militar unían una mentalidad preparada para asumir cualquier sacrificio. Por ello el emperador les cedió las islas de Malta y Gozo, amén de la plaza de Trípoli en las costas libias. Quedaron, así, como custodios de la cerradura que abría el Mediterráneo occidental y cumplieron con creces su cometido.

Entrando de lleno en la Orden de Malta, Julia Pavón Benito y María Bonet Donato, profesoras de la Universidad de Navarra y de la Universidad Rovira i Virgili, respectivamente, ofrecen una detallada visión de la Orden del Hospital en los reinos de Aragón y Navarra. En su atrayente artículo *La Orden del Hospital en un mundo en cambio (finales del xv y comienzos del xvi). Proyección mediterránea y giros políticos* asistimos a la «orientalización» de la institución a medida que las presiones turcas y egipcias en el Egeo aumentaron las exigencias de hombres y dinero por parte de la casa madre en Rodas. Estos apremios incluyeron también el traslado de obligaciones financieras de modo que los prioratos occidentales debieron subrogarse a los créditos contratados en Levante. En este minucioso recorrido por Aragón y Navarra se constata la ambivalencia de sus relaciones con los monarcas, quienes por un lado apoyaban sus actividades; y por otro controlaban sus envíos a Rodas o se inmiscuían en las elecciones a los cargos nacionales chocando de lleno con el Papado y el propio gran maestre de la Orden. Hay que sumar la compleja política interna de los reinos peninsulares que acarrearán en algunos casos destrucciones y usurpaciones; y las propias rencillas internas que se manifestaron en la separación de la lengua de España, quedando Castilla y Portugal, por un lado, y Aragón, Cataluña y Navarra, por el otro.

Estas excelentes investigadoras pasan el testigo a Carlos Barquero Goñi, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cuya prolífica y sugerente producción en torno a la Orden de San Juan es suficientemente conocida. Su trabajo *La Orden del Hospital en España en la transición a la Edad Moderna* nos ofrece un paseo por los numerosos cambios que se sucedieron en la Orden durante la Baja Edad Media cuyo resultado es el surgimiento de una institución nueva, mucho más compacta y organizada que su predecesora medieval con la aparición de organismos específicos como la bailía capitular, las encomiendas de cabimento y de mejoramiento, y los conventos de capellanes. En el aspecto social también es tiempo de mudanza, la Orden se aristocratizó; el número de capellanes y sargentos se redujo y aumentó el de caballeros, muchos de ellos procedentes de la alta nobleza. Por otro lado, los monasterios femeninos, antaño testimoniales, aumentaron su número y en los albores del siglo xvi superaban a los existentes en el resto de Europa. No fueron tiempos fáciles, los conflictos con las diócesis correspondientes fueron recurrentes, mientras de forma paralela surgía un frente interno con algunas villas de sus dominios que habían alcanzado una relativa importancia y la afirmaban contra la Orden apoyándose en la jurisdicción real. Cambió también la propia naturaleza de la Orden pues, en buena medida, su función asistencial se redujo, siendo acaparada por la Corona, mientras creció su faceta económica y militar en apoyo de Rodas y, más tarde, de Malta.

Esta ayuda era del todo necesaria como se constata en el trabajo *La conquista otomana de Rodas en el año 1522* perteneciente a Ricardo González Castrillo, de la Universidad Rey Juan Carlos, quien nos hace vibrar en un relato pormenorizado de los últimos meses de estancia hospitalaria en Rodas. El éxito en Belgrado animó a Solimán I a acabar de una vez por todas con ese incordio permanente que suponía la Orden en el Dodecaneso. Una presa fácil que pensaban los turcos debía caer en menos de un mes. La diferencia de potencial bélico entre ambos rivales así lo hacía presagiar, pero la realidad fue muy distinta. Frente a las decenas de miles de soldados y zapadores otomanos, los hos-

pitalarios solo podían oponer las extraordinarias murallas de la ciudad y la valentía de unos pocos miles de hombres. Aun así fue suficiente en un primer momento, hasta el punto de que hubo de comparecer el propio sultán para atajar un conato de motín y reorganizar su ejército. A pesar de ello pasaron cinco meses más de infructuosos ataques frontales, pero donde fracasaron los militares triunfaron los ingenieros. Primero fue el turno del italiano Gabriele Tardini di Martinento que reforzó las murallas y el resto del entramado defensivo, pero solo pudo retardar el éxito final de sus homólogos turcos cuya artillería y minas acabaron tumbando las murallas. No le quedó otra salida a la Orden sino firmar un digno tratado y partir hacia el exilio.

Efectivamente, de Rodas marcharon los hospitalarios a Creta e Italia donde permanecieron casi ocho años. José María de Francisco Olmos, de la Universidad Complutense, es el encargado de ilustrarnos sobre este breve pero capital período en *El César Carlos y La cesión de la isla de Malta a la Orden del Hospital de San Juan*. Con claridad y rigor el autor va desgranando la intensa y complejísima labor diplomática desarrollada por el gran maestre Philippe Villiers de l'Isle-Adam ante las más grandes instancias de la Cristiandad. La opción de Malta era la más lógica y prometedor, pero el panorama político mediterráneo era extremadamente complejo y se enredó aún más con la creación de la liga de Cognac que agrupaba a Francia, Roma, Venecia, Florencia e Inglaterra contra Carlos V. Es decir, todos los que tenían que decir algo en el tema de la Orden estaban enfrentados entre sí. Finalmente, el gran maestre en un ejercicio magistral de alta diplomacia consiguió un acuerdo satisfactorio para todos, incluidos los propios malteses que aceptaron a sus nuevos señores sin grandes reticencias.

En virtud del acuerdo, la Orden del Hospital recibía de Carlos V, en tanto que rey de Sicilia, las islas de Malta, Gozo y la plaza de Trípoli en feudo, con la misión de defenderlas y mantener a raya el avance otomano. En reconocimiento de su superior autoridad, la Orden se comprometía a entregar todos los años a él y a sus sucesores un halcón. Carlos Pérez Fernández-Turégano, de la Universidad CEU San Pablo, trata este interesante tema en su valioso ensayo *El tributo del halcón maltés: de Carlos V a la pérdida de la isla de Malta (1530-1798)*. Fueron casi 270 años los que duró esta tradición que, incluso, se ha reverdecido últimamente. Los archivos españoles guardan considerable documentación de las que hace un espléndido uso el autor para relatar las vicisitudes que sufrieron los halcones y los caballeros que los llevaban. Especialmente tratado está el siglo XVIII, momento en el que se puede seguir casi año por año los hechos acontecidos, que se fueron regularizando hasta dar lugar a un complejo y preciso ceremonial.

Se inicia ahora una segunda parte en el libro. Los aspectos político y militar de la Orden dejan paso a una visión más interna que nos llega por medio de unos estudios con una temática más heterogénea.

Philippe Villiers de l'Isle-Adam y Jean Parisot de la Valette son, sin duda, los dos grandes referentes de la Orden durante el siglo XVI. Su heroica intervención en los asedios de Rodas y Malta han monopolizado la atención de los estudiosos hacia ellos, pero la Religión tuvo la suerte de contar con otros ilustres y preparados grandes maestros a quienes no se ha prestado la debida atención. Carlos Nieto Sánchez, de la Universidad Complutense de Madrid, se encargó de este menester en su atrayente conferencia *La Orden de Malta en el siglo XVI: sus grandes maestros*, ahora puesta por escrito. Mayoritariamente fueron de extracción francesa, como no podía ser de otra manera si tenemos en cuenta que en este país radicaban sus intereses económicos más importantes y de allí procedían un número muy considerable de caballeros. Muchos de estos grandes maestros fueron elegidos sin estar siquiera presentes en Rodas o en Malta, lo que indica el alto grado de democracia interna que existía en la Orden y el conocimiento mutuo que tenían los caballeros de los valores y la preparación de sus compañeros.

Javier Alvarado, catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es el autor de *El ceremonial de armar caballero en la Orden de Malta en el siglo xv*, una completa exposición del ritual de entrada en la Orden. Con la minuciosidad de que hace gala en sus trabajos, el autor explora la documentación de la Orden, la historiografía coetánea y las obras litúrgicas de la Iglesia para profundizar en el tema. Grave pérdida supuso para el estudio histórico de los hospitalarios la caída de San Juan de Acre y, luego en menor medida, de Rodas, donde se perdió una parte sustancial de los archivos medievales de la Orden. Hubo de rehacerse esta documentación original a base de copias y traslados, hasta formar una primera recopilación que recibió la confirmación papal en 1299 y que nos permite atisbar el desarrollo del ceremonial. Proceso recopilatorio que continuó durante casi trescientos años hasta que en 1589 vio la luz *Li privilegii della Sacra Religione di S. Giovanni Gerosolomitano* de Jacomo Bosio, que formó la versión a seguir en lo sucesivo. El ceremonial constaba de dos actos: el primero de los cuales consistía en armar caballero al candidato, y que no siempre se llevaba a cabo pues era habitual que muchos de ellos durante su vida civil ya hubieran ingresado en la caballería; el segundo era la toma del hábito religioso. Los distintos momentos que conformaban cada uno de estos dos actos, los gestos, las ropas, los objetos y las fórmulas utilizadas en cada uno de ellos reflejaban las similitudes que tenían con las ceremonias de las órdenes españolas, pero sobre todo con las de los templarios. No hay que olvidar que muchas de ellas eran comunes a otros ritos de la Iglesia y se encontraban reseñadas en los pontificales como el Guillermo Durand.

Por su parte, José Manuel Huidobro Moya, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, nos acerca al componente humano de la Orden en *Ingreso de nuevos caballeros y religiosos en la Orden de Malta durante el reinado de Carlos V (1516-1536)*. La entrada en la Orden, tratada en el artículo anterior, estaba sometida a la superación de un estricto control de la extracción social de cada candidato. La procedencia nobiliaria debía ser cotejada con la máxima escrupulosidad, máxime en unos tiempos en que los expedientes de limpieza de sangre estaban a la orden del día. El trabajo nos ofrece una escrupulosa relación de los caballeros que entraron en la Orden a lo largo del período estudiado. A partir de aquí se nos abre un amplio campo de investigación para analizar su procedencia y comprobar el arraigo que tenía la institución en los diversos territorios de la monarquía.

Varios de los trabajos referenciados han incidido en el aspecto militar de la Orden, por lo que se hacía preciso un cambio de tercio y así es el momento de dejar paso a la faceta asistencial de la Orden. María Soledad Campos Díez, de la Universidad de Castilla-La Mancha, la hace suya en *La organización sanitaria en la España del xvi y la Orden de Malta*; pero la autora no solo se detiene en la Orden y va más allá en la primera parte del artículo abordando la situación de la organización sanitaria en España, tema del que es una experta conocedora. La creación del Real Tribunal del Protomedicato fue el brazo ejecutor de la política sanitaria instituida por la administración que se centró especialmente en las grandes urbes. Las pequeñas poblaciones quedaron a cargo de instituciones benéficas y en ese escenario los hospitalarios siguieron desempeñando el papel esencial que tenían desde hacía siglos. No se olvida la autora de la importancia alcanzada por la sanidad militar de la que los hospitalarios fueron pioneros y que en los Tercios españoles fue objeto de una detallada reglamentación.

Marcos Fernández de Bethécourt, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, da cuenta de la labor legislativa de la Orden en su *Historia de la publicación y edición de reglas, estatutos y constituciones de la Orden de San Juan de Jerusalén*. El autor comienza recalcando la importancia que tuvo siempre para la orden la conservación de su documentación, a pesar de lo cual y debido a las sucesivas deslocalizaciones

de la casa-madre se perdieron una importante porción de los archivos hospitalarios. Rasgo paradójico dado el carácter religioso de la institución es el temprano cambio que se produjo con el abandono del latín ya a finales del siglo XII y su sustitución por las lenguas vulgares. El segundo cambio importante acaeció a partir del 1310 con el establecimiento en Rodas, momento en el que hubo de regularse también su organización como Estado soberano y las relaciones con sus súbditos. El último hito se produjo en 1489 cuando los estatutos dejaron de recopilarse cronológicamente y se procedió a una sistematización por materias que sería el modo de trabajar en lo sucesivo. Todo lo dicho confluyó en el código de Rohan (1776) que constituyó la base legal de la Orden y se mantuvo sin cambios hasta el siglo XX.

En *La encomienda de Calasparra durante el reinado de Carlos I de Austria*, José Juan Moya y Martínez, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, fija su atención en las constantes disputas existentes entre la Orden y las gentes de esta encomienda murciana. Las injerencias de los comendadores en la vida económica de Calasparra y Archena fueron continuas buscando siempre mayores ingresos. Como ocurre siempre en estos casos las autoridades recurrieron a la vía fácil, en vez de optimizar el sistema existente establecieron nuevos ingresos por vías extralegales. A ello se unía la indefensión en que se encontraban los encomendados que no podía participar en la elección de los oficiales locales. El resultado fueron continuos pleitos que acababan por sustanciarse en la Chancillería de Granada y que supusieron un cierto alivio para los particulares que vieron reconocidas algunas de sus pretensiones. Pero el conflicto tenía una segunda vertiente más política, la mayoría de los comendadores tenían un origen abulense y contaban con el pleno apoyo tanto de la Orden como de la casa de Alba; por el contrario, los marqueses de los Vélez se convirtieron en el sostén de los encomendados.

El Gran Sitio de Malta de 1565 representa para la Orden un momento clave de su existencia. No solo se jugó su propia supervivencia, el resultado también marcó su futuro devenir. Las aspiraciones que aún mantenían algunos caballeros de regresar a Rodas se dispararon por completo, Malta sería su sede en los siglos venideros. Lara Vilà, de la Universitat de Girona, en «*Es la total destrucción... la pérdida desta isla*». *Versiones del sitio de Malta en las letras contemporáneas* hace una revisión completa de los relatos históricos y poéticos que sobre el sitio corrieron por Europa. En toda la Cristiandad, fuera católica o protestante, se reconoció la magnitud de la victoria y la alegría fue unánime, pero también se introdujeron matices interesados. Si en Roma se destacó el papel de la Orden y el auxilio papal, en España primó la decisiva ayuda final del virrey García de Toledo y en la Europa protestante, el Papa quedó relegado recalándose su carácter de victoria cristiana y la necesidad de la unidad de acción frente a los infieles.

Con este artículo finaliza esta obra colectiva que viene a poner un colofón momentáneo, así lo esperamos, al renovado interés editorial por la Orden de Malta y que se ha completado con varias reuniones paralelas que se han realizado estos años. Nos referimos al curso de verano *Historia de la Orden de Malta en España, ritos, mitos y equívocos* organizado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia en su sede de Ávila en 2017; que tuvo su complemento al año siguiente con un nuevo curso en el marco único de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo titulado *La Soberana Orden de Malta en España: actualidad de 900 años de labor asistencial*. Más recientemente se celebró el ciclo de conferencias *Carlos V y la Orden de Malta*, del que se deriva este libro, y que fue organizado en 2019 en Yuste por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste con la colaboración de Patrimonio Nacional.

GONZALO OLIVA MANSO  
Universidad Nacional de Educación a Distancia. España